



BUIN, 17 MAY 2019

**DECRETO TC. N° 124 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 101 de fecha 15 de abril de 2019, se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y el cronograma de la licitación pública denominada "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 427 de fecha 09 de mayo de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas y aclaraciones efectuadas por la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación ID 2723-13-LP19.
- ◆ Aclaración General de la licitación ID 2723-13-LE19, respecto de Cronograma.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

### **DECRETO.**

1.- Ratifíquese la publicación de las *Consultas, Respuestas y Aclaraciones* efectuadas por la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin" ID 2723-13-LE19, las que fueron publicadas el día 07 de mayo de 2019 en el Portal de Mercado Público.

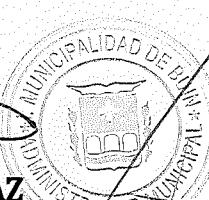
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- A. Jurídica  
- SECPA  
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde